

Noticiero de Soria

Sábado 3 de Diciembre de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 865.

TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Damián González Gómez

JEFE HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN, INTERVENTOR DE HACIENDA, QUE FUE DE SORIA, AVILA Y SALAMANCA, INDIVIDUO DE LA ASOCIACIÓN DE SOCORROS A HERIDOS EN CAMPAÑA Y AUXILIOS EN CALAMIDADES PÚBLICAS, LA CRUZ ROJA, CONDECORADO CON MEDALLA DE PLATA Y DE ORO, POR SERVICIOS ESPECIALES A LA MISMA.

Falleció en Salamanca el día 5 de Noviembre de 1898.

—D. E. P.—

Su viuda doña Lucia P. Rioja, hijo Alfredo, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados le encomienden á Dios en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Soria 2 de Diciembre de 1898.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, concede 100 días de indulgencia, por cada misa, sagrada comunión ó parte de rosario ó cualquier acto piadoso que ofrecieren por el alma del finado, así como los Excmos. Obispos de Salamanca y Avila, 40 y 80 respectivamente.

La Asamblea de Zaragoza.

SESION DE CLAUSURA.

El mensaje.

Después de los discursos pronunciados por varios oradores haciendo votos por la prosperidad de la industria y del comercio y de despedida de Zaragoza, se procedió á dar lectura del mensaje que dirige la Asamblea á S. M. la Reina para presentar las conclusiones.

Según la prensa—es un documento valiente como pocos, dentro del más absoluto respeto á la persona real.

Rebosa sinceridad y energía.

Comienza diciendo que las Cámaras creen preciso acudir al Trono pidiendo con firmeza el cumplimiento de las conclusiones votadas por la Asamblea, porque no esperan nada de los ministros y desconfían en absoluto de los políticos todos.

Describe á continuación con vivos colores la situación ruinosa del país y la más grave aún del Tesoro público.

Sintetiza las conclusiones aprobadas y demanda con gran virilidad la realización del balance general de cuentas para saber en qué situación queda España, y el castigo inmediato de los malversadores del capital nacional.

Exige economías radicales inmediatas para que el país no vaya derecho á la bancarrota.

Antes de que se convoque á nuevas Cortes—se añade en el documento—necesita España ineludiblemente que el sufragio se haga por clases, para que éstas sepan á quien llevan al Parlamento, y se evite que

un Gobierno político al uso, fabrique los diputados que van á reorganizar los organismos todos del país.

Es necesario redimirnos del caciquismo que nos corroe, el cual es el escándalo del mundo entero y el culpable que España se vea aislada entre todas las naciones cultas.

Indica la firme resolución de las Cámaras de llegar hasta donde las necesidades del país y la falta de cumplimiento de las conclusiones las obliguen á llegar.

Y termina pidiendo que la Regente evite el triste espectáculo de que, al llegar don Alfonso XIII á la edad en pueda encargarse de regir á España, ésta sea ya una nación muerta.

Aprobado el mensaje por aclamación, se designó la comisión ejecutiva de los acuerdos de la Asamblea, que la forman como se anunciaba los delegados de las Cámaras de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Cartagena, con el Sr. Alzola.

El Sr. Paraiso puso fin á la Asamblea con un vigoroso viva España, que fué contestado estruendosamente.

LA PRENSA

DESPUÉS DEL ATROPELLO.

Como epítifios nacionales dice un diario que han de quedar los juicios de la prensa, después de cometido con España el más inaudito atropello al firmarse el pacto de París con los Estados Unidos.

¡POBRE ESPAÑA! repetimos una vez más, que así eres víctima de los extraños y aun de muchos de tus propios hijos sin saber lo que es más vergonzoso todavía!

He aquí algunos de esos Epítifios que reproducimos como lo hacen otros colegas.

La de ayer es no solo fecha triste, sino la más vergonzosa. Ha quedado completamente borrado nuestro carácter. Recojemos hasta la limosna del vencedor.

Afrontemos la desdicha con virilidad. (El Imparcial.)

Se pide que nos avengamos filosóficamente á la vergüenza. Lo que se impone es exigir responsabilidades pues la catástrofe no se ha producido por generación espontánea.

Hoy comienza una nueva época, harto negra y triste, en la historia de España.

Hoy se abre la liquidación forzosa y definitiva. (El Liberal.)

Lo que ha sucedido tenía que suceder más tarde ó más temprano.

Los Estados Unidos, después de todo, han aprovechado la ocasión y se han apoderado de lo que teníamos perdido. (El País.)

¡Adios, colonias españolas!

(El Día.)

Las pobres madres dirán:

—¿Y para esto dimos nuestros hijos?

Recojámonos hoy, 28 de Noviembre de 1898, para llorar nuestra vergüenza y nuestra desgracia, y preparémonos mañana para alzarnos resueltamente, dispuestas á pedir la responsabilidad á los culpables y á evitar que pactos tan dolorosos como el que hoy debe haberse firmado en París, vengán á manchar la historia de esta tierra y hacerla desaparecer como nación en un plazo breve y perentorio. (La Correspondencia Militar.)

Dejemos á la historia y al tiempo la honrosa tarea de vengarnos:—el imperialismo naciente en Norte-América, no será una prenda de paz ni de consistencia para aquella conglomeración de pueblos y razas, y si la nuestra en el Sur-americano aprovecha la lección de Chamberlain y cree á su vez que la sangre es más espesa que el agua, bien podrá llegar un día en que todas las brutalidades de Golliat hallen su expiación y su castigo. (Heraldo de Madrid.)

Después... ¡Ah! Después viene la triste realidad, el dolor amargo que nubla los ojos y encoge el corazón.

Ya hemos llegado á esa hora fatal y negra.

No tenemos colonias, las hemos perdido, nos las han robado, y como supremo ensañamiento nos dan veinte millones de dólares. (El Correo Español.)

¡Fecha triste será la de hoy en la historia de España, y haga el cielo que el desastre padecido sirva de enseñanza para la obra de regeneración que la opinión general demanda. (El Correo.)

El viajero inerte á quien salta una cuadrilla de foragidos ¿qué ha de hacer sino someterse á la voluntad ó al capricho de ellos, aún cuando lo haga protestando con todas sus fuerzas? En este caso, nadie habrá tan insensato que moteje de torpe ó de inhábil al viajero por haberse inclinado ante las circunstancias á que su mala suerte le condujo. (El Globo.)

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO

DE LA PENÍNSULA.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado la anunciada circular sobre la reorganización del ejército, con motivo del regreso á la Península de los primeros batallones de los regimientos de Infantería de línea y batallones de cazadores, así como de los Zapadores minadores.

He aquí las disposiciones que contiene dicha circular:

«En las plantillas de los cuerpos activos de Infantería volverán á figurar los 56 regimientos de la línea con dos batallones, los 20 de cazadores, todos de cuatro compañías.

Los cuatro regimientos de zapadores minadores constarán también de dos batallones, cada uno á cuatro compañías.

Servirán de base para la constitución de dichos regimientos y de los batallones de cada media brigada de cazadores, el personal de la escala activa que actualmente sirve en ellos.

Las plantillas de jefes y capitanes se cubrirán si hubiere sobrante con los que lleven más tiempo de servicio en su empleo en las expresadas unidades, y lo mismo las de los médicos y capellanes, quedando restantes excedentes, ínterin obtienen nueva colocación. En cuanto á los subalternos se dispondrá por el ministerio de la Guerra los que hayan de pasar á otros cuerpos, á fin de que resulten nivelados por lo que respecta á este personal, en el caso de que las plantillas no puedan quedar cubiertas.

Los oficiales de las escalas de reserva volverán á su actual situación, conforme previene la regla 4.ª del art. 7.º de la Real orden de 12 de Agosto último.

Si en algún cuerpo faltara personal del respectivo regimiento ó media brigada para el completo de la plantilla, será designado por el ministerio el que fuese necesario.

No obstante lo prevenido en la regla primera, los jefes y oficiales de las comisiones liquidadoras de los batallones expedicionarios, y los que actualmente se hallan desempeñando carros de contabilidad, seguirán destinados en los respectivos cuerpos, aun cuando por el orden establecido no les correspondiese, quedando entonces agregados en ellos con todo el sueldo los primeros, hasta terminar su cometido, y hasta hacer entrega de sus cargos los segundos.

Para los sargentos se seguirá una regla análoga á la de los jefes y capitanes, con respecto á los reenganchados y continuados; licenciándose á los demás por exceso de fuerza, hasta quedar con el número señalado en plantilla; ó á todos ellos si con los primeros hubiese suficiente.

Las demás disposiciones contenidas en la Real orden citada se refieren á asuntos de detalle que no consideramos de interés general.

Incuria agrícola.

LOS SINDICATOS.

La ley no hace mucho tiempo publicada respecto á la formación de asociaciones agrícolas, constituyendo sindicatos, viniesen á ser los baluartes que defendiesen á la agricultura de cuantos ataques se la dirigieran, siendo á la vez el propulsor

eficaz de sus importantes intereses, vino sin duda á dar la fórmula de futuros progresos, señalando nuevos y despejados derroteros. Dada la general indolencia y el espíritu apático de nuestros agricultores, era preciso un acicate que les sacara del aislamiento en que se encontraban.

Y, sinceramente lo decimos, pensamos que había llegado la hora de que esos factores de la producción, comprendiendo sus intereses, se acelerarán á dar comienzo á su regeneración, buscando en el conjunto de fuerzas y de aspiraciones los alientos que en el abandono perdieron; trocando la indolencia abrumadora que enerva y mata, por las energías que laboran y producen, y la rutina que limita el fruto del trabajo, por el conocimiento que lo impulsa y desarrolla.

Entendiendo que la asociación es, en todos los terrenos, el más poderoso elemento de progreso, ya que á su influencia crecen todos los capitales; complaciéronnos aquellas «Comunidades de Labradores» cuya creación se autorizaba, y esperábamos que realizada la conjunción de cuantos á la agricultura consagran sus afanes y dando vida á esos cuerpos agrícolas y á los «Sindicatos de policía rural» que habían de representarlos, renacería al menos la esperanza de mejora en nuestros pueblos.

No pudimos nunca creer que pesando males sin cuento sobre la agricultura, males que todos conocen y lamentan, se mirase con tanta indiferencia como hasta aquí la aludida reforma, continuando, por el contrario, en la misma inacción y en igual abandono que siempre esa fuente principalísima de nuestra producción, factor esencial de la riqueza pública. Natural era que los labradores, autorizados legalmente para ello, buscaran en la conjunción de fuerzas la mutua defensa, no solo contra los agobios que en forma de tributos pesan sobre ellos, sino contra la asquerosa y villana usura que los conduce al aniquilamiento y á la muerte.

Más la incuria ha vencido hasta ahora, y tan solo tenemos conocimiento de un «Sindicato de policía rural» creado en Castellón, «primero de los implantados en España.» Y fuerza es ya que la población agrícola, si no ha de ser nota discordante en estos anhelos de regeneración que se sienten por todas partes, convencida de que los capitales, aisladamente, solo acuden á ella para explotarla, forme núcleos poderosos que la pongan á cubierto de todos los peligros.

Afortunadamente el «Centro de Labradores» de nuestra capital se dispone en estos días á tomar grandes iniciativas, y no desatenderá, seguramente, estas brevisimas pero muy leales indicaciones.

(De La Opinión de Valladolid.)

ACTA

Reunidos en la redacción del Noticiero de Soria, D. Pascual Pérez Rioja, director de dicho periódico; D. Antonio Carrillo de Albornoz, Interventor interino de Hacienda; D. Manuel García Ardura, en representación de D. Manuel García Vinuesa, redactor del ya citado periódico; D. Mariano Granados en la de D. Ratael Sainz de Robles; D. José Alfonsetti y D. Julio de Soria y después de deliberada discusión acerca del alcance y motivos de molestia que para los funcionarios de Hacienda puedan existir en la segunda parte de la composición que titulada Sorianiquerías publicó el citado periódico en la página 3.ª del número 864 correspondiente al día 30 del pasado mes de Noviembre, y explicadas que fueron por D. Antonio Carrillo y por el Sr. García Ardura de la una parte las clases de Delegaciones y que podrán obligar á los funcionarios de la Administración económica provincial á trasladarse á pueblos donde existiesen motivos suficientes á juicio de los Jefes para las visitas que tengan á bien decretar; y de la otra la intención que animó al autor de la composición que afirma no ser otra que la de criticar en tono festivo el supuesto de que se utilizarán para comisionados plantones funcionarios de la Administración activa.

Referida igualmente y con toda buena fé la cuestión personal que medió en la noche del citado 30 de Noviembre entre los señores Robles y Vinuesa, y discutidas por todos los presentes como hombres de honor, se convino en estampar en esta acta los acuerdos siguientes:

1.º Los señores García Vinuesa y Pérez Rioja como autor el primero y como director el segundo del periódico declaran honradamente y sin que á ello les obligue otra razón que la de sus propias conciencias, que en la composición en verso aludida no se contiene intención de mortificar á los señores funcionarios que hayan desempeñado Delegaciones de visita á los pueblos con objeto de formar expedientes ó ejercer actos que exigieran en ellos la presencia de un funcionario de la Administración activa, entendiéndose que estas Delegaciones estaban bien propuestas por la Tesorería; y que en aquella composición se alude exclusivamente á los empleados que comisionados con el carácter de plantones hayan sido enviados á los pueblos, en cuyo caso se afirman y ratifican en su censura. A este fin se ofrecen á publicar en el primer número del periódico que dirige el Sr. Rioja la presente acta como aclaración de los versos aludidos.

2.º Los señores Granados y Carrillo de Albornoz reconocen por su parte que en el señor Robles hubo acaloramiento y ofuscación de la cual en su nombre se duelen, al agradecer, creyendo que no se atendía su reclamación, al señor Vinuesa; y reconocen en su nombre que pasada la ofuscación y acaloramiento propio de tales casos le pesa la agresión y encuentra en el citado señor Vinuesa, dada su leal aclaración la mayor caballerosidad, y éste á su vez declara por medio de su representante que no tuvo la menor intención de ofender al señor Robles. Terminándose el acto con la aprobación de todos los asistentes que firman con los representantes de una y otra parte, á continuación.

En Soria á 2 de Diciembre de 1898.— Pascual P. Rioja.—Antonio Carrillo.—Mariano Granados.—Manuel García Ardura.—José Alfonsetti.—Julio de Soria.

Notas Madrileñas

(POR CORREO)

De nuestros corresponsales.

Los telegramas de París recibidos aquí en la tarde de hoy dan cuenta de haberse reunido los comisionados de la Paz para tratar de las gestiones que los yanquis han de practicar á fin de conseguir la libertad de los españoles que están en poder de los tagalos. También se dice que propondrán los americanos, aunque quizás en otra sesión, la compra de la isla Yalau (Carolinas) para amarrar en ella el cable que van á tender entre Manila y San Francisco. De ser ciertos estos propósitos que se atribuyen á los Estados Unidos se tratará la cuestión sin protestas ni entorpecimientos de ninguna clase, pues el Gobierno exigiría á cambio de una concesión que agradara á los yanquis, la inmediata libertad de los prisioneros españoles.

Y es seguro que habría avenencia. Respecto á las ventajas que nos conceden en Filipinas, más vale no hablar, pues todo queda reducido á que disfrute España durante 10 años los mismos derechos arancelarios que los Estados de la Unión. Eso sí, la deuda de Filipinas, la pagare-

mos nosotros, igualmente que la de Cuba.

**

El día 11 de este mes se reunirá la Asamblea general de Agricultores que según nuestras noticias ha de revestir gran solemnidad é importancia, tanto por los asuntos que en ella han de tratarse como por el número de individuos y Juntas locales adheridas al Centro.

Entre otras cuestiones de interés que han de someterse á la deliberación de la Asamblea, figuran la enseñanza agrícola en los Institutos de 2.ª enseñanza y en las escuelas normales; la creación de escuelas de Capataces y obreros agrícolas en los pueblos cabezas de distritos judiciales, con campos de experimentación; y la instrucción agrícola intuitiva en las escuelas de primera enseñanza y extensa y con carácter práctico en los Institutos y escuelas normales de las provincias ó regiones.

Además se pretende dividir la nación en zonas agrícolas en cada una de las cuales se completarán los conocimientos y prácticas adquiridos.

Creemos necesario consignar estos datos, tanto por suponerlos de interés para los agricultores como por demostrar á éstos que aún existe afortunadamente quien se interesa por la tan olvidada y menospreciada agricultura.

**

Los estudiantes de todos los Centros han adoptado el acuerdo de no entrar en clase, prefiriendo alterar el orden en las calles.

Los de Barcelona según telegramas de aquella Capital dieron también ayer un triste espectáculo, en el que tuvo que intervenir la Guardia civil.

Hasta ahora no se ha tomado por las autoridades ninguna medida de rigor, pero constanos que tanto el señor Santa María de Paredes como los jefes de los establecimientos docentes se hallan decididos á castigar severamente á los escolares que anticipen las vacaciones de Navidad.

**

Casi todos los periódicos de Madrid ocupándose de la cuestión carlista, copian un artículo de la Voz de Vizcaya en el que rotundamente se niega que exista agitación en aquella capital.

Los partes oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación acusan tranquilidad completa en las demás provincias. Sin embargo de esto, se han tomado algunas precauciones, pues á partir de ayer se reanudaron en todas las regiones comprendidas en los siete cuerpos de Ejército, los paseos militares, que sin duda cesaron por razones de economía.

LUIS-MANUEL.

Noticiero de Soria

Repatriados sorianos.

El jueves último llegó á Soria, procedente de Cuba, Pedro Jiménez Benito, natural de Sarnago, Guardia civil de la Habana.

Este Guardia traía consigo un abonar de mil y pico pesos como Agustín Ruiz del Río, llegado el miércoles anterior, traía también otro abonar de más de ochocientos pesos.

Así les han sido recompensados sus servicios, no habiéndoseles dejado de pagar á los Jefes en dinero contante y sonante.

—Ayer viernes llegó Victor Ransanz, natural de Garray, soldado del Batallón Cádiz, que desembarcó en Barcelona y viene por enfermo.

—En el tren de esta mañana no ha llegado ningún repatriado.

Asociación Mercantil é Industrial de Soria.

A las listas que tenemos publicadas podemos agregar hoy, la siguiente de señores adheridos: Don Santiago Rico, don Angel Lacalle, don Mi-

guel Sanz, don Gregorio Díez, don Alfredo Saldaña, don Maximino Garcés, don José Cabrujas, don Francisco Sancho García, don Juan Besse, don Jesús Jiménez Muñana, don H. Jesús Vicen, don Felipe Cuartero y don Cipriano Cache.

Por real orden del ministerio de Fomento se ha anunciado á traslación la cátedra de retórica y poética, vacante en este Instituto provincial de segunda enseñanza.

En el término de diez días á contar desde ayer, se admiten en Secretaría de la Diputación provincial las solicitudes de los Doctores ó Licenciados en medicina y cirugía que aspiren á los puestos de Médico civil que ha de formar parte en el próximo año de la Comisión mixta de reclutamiento y suplente de aquel.

Ayer tomó posesión según costumbre D. Buenaventura Lapuente Blasco en la Insigne iglesia colegial de San Pedro Apóstol de esta ciudad, del Beneficio con cargo de sacristán mayor vacante en la misma, que previa oposición y por Real decreto ha poco fué nombrado.

Se acaban de recibir en esta población las ocho ediciones de la importante, por no decir indispensable á todos, publicación Agenda de Bufete para 1899, que con tan gran éxito publica la casa de los Sres. Bailly-Bailliére é Hijos, de Madrid.

Por su verdadero valor é importancia la recomendamos á todos; más nos creemos en el deber de advertirles deben apresurarse á adquirirla si no quieren carecer de tan útil obra, pues es tal la aceptación que disfruta que no obstante lo numerosa que son las ediciones, todos los años se agotan en muy breve plazo, como pueden recordar algunos de nuestros lectores.

De venta en las librerías, establecimientos de objetos de escritorio y bazares.

Hechas algunas reformas de importancia en el Molinete de Soria que corre á cargo don Juan Antonio Acero, puédesse en la actualidad molinar más de 200 fanegas de trigo y afrechos en 24 horas, haciéndose también elaboración esmerada en las harinas debido á la especial limpia que se ha colocado en dicho Molinete situado junto al río Duero, en el barrio llamado del Puente.

Asciende á cantidad de consideración lo que se comienza á jugar en muchas provincias á la próxima Lotería de Navidad.

Por falta de espacio nos vemos precisados á retirar algunos originales del presente número.

Pan de San Antonio.

En el día primero del actual se ha distribuido á los pobres el pan que ha importado 27 pesetas 11 céntimos que se han recogido en los cepillos del Santo durante la segunda quincena del mes pasado.

Las limosnas se han repartido en el convento de las Religiosas de Santa Clara según costumbre.

Registro Civil.

Registros hechos durante la segunda decena del mes de Noviembre de 1898:

5 nacimientos, 4 varones y una hembra. 6 defunciones, 5 varones y una hembra. Matrimonios 3.

Durante la tercera decena se han hecho los siguientes: 7 nacimientos, 2 varones y 5 hembras. 7 defunciones, 5 varones y 2 hembras. Matrimonios 2.

Cultos Religiosos.

Hoy á las cinco de la tarde, dará principio la novena anual que la Asociación de Hijas de María celebra á su excelsa patrona, en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor.

El domingo 11 de Diciembre, á las diez y media solemnemente, estando encargado Jella Joración sagrada, el conocido orador don Cándido Ramos, párroco del Barrio de Las Casas.

El día ocho festival de la Inmaculada; á las ocho de su mañana, tendrá lugar la comunión general para las Asociadas.

Durante los días de la novena estará de fiesta S. D. M.

CONGREGACIÓN

DE LA INMACULADA, CONCEPCIÓN Y SAN LUIS GOSWAG.

Esta Congregación celebrará la acostumbrada novena á su Patrona María Inmaculada, en la Ig-

REMITIDO.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Mi distinguido amigo: Hasta ahora no me he enterado de que con marcada insistencia, se me vienen atribuyendo los trabajos que con la firma Q. Q. aparecen en el periódico de su digna dirección. Una cosa es, señor director, afrontar las consecuencias de lo que uno mismo escribe y otra cosechar aplausos ó censuras que á uno no le corresponden; lo primero demuestra tener conciencia de los propios actos y de ello me vanaglorio tener como el que más, lo segundo es adornarse con galas ajenas y eso ya repugna á mi carácter, pues soy partidario de que á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Consecuente, pues, con este modo de pensar á V. me dirijo en la presente ocasión para que, con la caballerosidad y nobleza que le caracteriza manifieste desde el Noticiero, no la persona que se firma con el citado pseudónimo que eso sería tánta pretensión por mi parte, sino que mi humilde personalidad nada tiene que ver con dicho señor, así como el que los trabajos que me he honrado publicando en su periódico, han sido, como V. sabe, exclusivamente literarios ó alguno de redacción pero de asunto extraño á los que el señor Q. Q. trata con su pluma.

Dándole gracias anticipadas, le reitera, Sr. Rioja, el testimonio de su sincero aprecio, su afectísimo y particular amigo Q. I. B. I. M.

Luis Posada LLERA. Soria 2 de Diciembre de 1898.

Escusamos manifestar el gusto con que damos cabida al anterior remitido de nuestro buen amigo Posada el que en efecto, no ha colaborado en el Noticiero más que como él dice y con los pseudónimos de Luso y X, en composiciones que á nosotros nos toca elogiar, así como sus trabajos de redacción como el de Sentencia cumplida y otros de revistas de Tribunales.

No hay que confundir al humilde de Q. Q. con el señor Posada.—Q. Q. responde siempre de sus escritos sin hacer alardes que no tiene para que.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana once pesetas.—Común, 9'00 id.—Centeno 6,50.—Cebada 6,00.—Avena 4,00.—Alubias blancas 19.—Encarnadas 21.—Garbanzos 30.—Guijas 12.—Lentejas 12.—Yeros 9.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1.—Carne de carnero el kilo 1,25.—Id. de cordero id. 0,00.—Huevos de gallina, la docena 0. Poca concurrencia, debido al temporal que reina.

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,00 ptas.—Común 9,25.—Centeno, 7'00.—Cebada 5,50.—Avena 4,25.—Garbanzos 30, Guijas, 12.—Lentejas, 12.—Yeros, 8'00.—Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba 0,90.—Huevos de gallina, la docena 1,00

Afluencia regular buenas ventas. Tiempo frio con muchas lluvias y nieves.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,00 pesetas.—Común 7,50.—Centeno 6,00.—Cebada 5,50.—Avena 3,25.—Alubias blancas 21'00.—Encarnadas 24.—Garbanzos 30.—Guijas 12.—Lentejas 12.—La arroba de patatas 1,10.—La docena de huevos de gallina 1,00.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'25.—Común 8,50.—Centeno 7,00.—Cebada 6,00.—Avena 4'00.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,50.—Lentejas 8,00.—Yeros 8,25.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,00.—Carne de vaca el kilo 0.—id. de carnero, 1,30.—id. de cordero 1'30 Huevos de galina, la docena 1,10.

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió á 10,25 pesetas, el común á 8,00 el centeno á 6,75 la cebada 6'00, la avena á 3,75, los garbanzos 35, los Yeros 8,50, las Alubias blancas 19,50 las Encarnadas 21, las Lentejas blancas 11,25, las Guijas blandas 11. Lana blanca 12,50. Lana negra 00,00.—La arroba de patatas 1,15.—Huevos de gallina la docena 1,15.

Afluencia mucha con tendencia á la baja vendiéndose todo.

Instrucción Pública

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

(Conclusión.)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

1.º Los Consejeros electivos, cuyo mandato ha expirado todavía, serán reemplazados al terminar su cometido; por Consejeros inamovibles de Real nombramiento. Se procederá desde luego á sustituir en igual forma á los 13 Consejeros cuyos poderes han terminado, según resulta de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y del sorteo realizado el día 27 de Septiembre último.

2.º Los empleados del Consejo y de la Inspección que queden cesantes en virtud de la reforma que ahora se hace, deberán ser preferidos para cubrir las vacantes que en adelante ocurran hasta extinguir la clase y entrar en la normalidad; siempre que lleven cinco años por lo menos de servicios en el ramo de instrucción pública ó demuestren por medio de un examen, ante los cuatro Inspectores generales y el Secretario del Consejo, que conocen las materias propias del cargo que han de desempeñar.

3.º Las mejoras que este decreto concede á los Inspectores provinciales, y las tres categorías en que éstos han de ser clasificados, no surtirán efecto hasta que en el presupuesto, sin alterar la cifra á que ascienden los 20 primeros capítulos del vigente, se consignen las cantidades necesarias para establecer la reforma. Llegado este caso, se abrirá inmediatamente el concurso para proveer las categorías de término y ascenso entre los Inspectores actuales de mayores merecimientos.

Dado en Palacio á Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Germán Gamazo.

Hernias (QUEBRADURAS), obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, pies equinos y zambos, torceduras simples, etc.

El «ortopédico» de Madrid, DON JERÓNIMO FARRE GAMELL, recibirá en SORIA durante los días 13, 14 y 15 del corriente y en BURGO DE OSMÁ el 17 y 18 á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento mecánico.

Los aparatos para las «hernias» (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos y movimientos en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de las hernias, por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductoras y tentativa de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible, la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponueurosis que le forman disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras con lo cual se establece la curación verdadera.

Consulta en SORIA los días 13, 14 y 15 del actual, de 11 á una, y de 3 á 6 en la Ponda del Comercio; y en BURGO DE OSMÁ el 17 y 18 en la Ponda de Gaudioso.

(Dando aviso se pasa á domicilio). En Madrid, en su GABINETE, Atocha, 4, duplicado, para...

Habían dado las siete de la mañana en el reloj de Peñalvilla y teníamos mucho que andar para llegar á San Juan de Miño.

Un guía práctico del país, nos iba internando poco á poco por terrenos montuosos, cruzados por mil veredas y con una vegetación sorprendente: atravesamos aldeas que por su insignificancia, han debido escaparse á la investigación de geógrafos y estadistas y á medida que abanzábamos, cambiaban de tal manera, los paisajes, el aspecto de los pueblos, y de los habitantes, que no parecía sino que estábamos en otra región diferente de la que acabábamos de atravesar.

Lo accidentado del terreno, pudo mas en mi que la baja temperatura que disfrutábamos, y olvidando el frio que hacía, sin cuidar poco ni mucho de arroparme, miré á todas partes.

El paisaje había cambiado por completo: no se veía á nuestro alrededor, mas que inmensas moles de piedra que nos amenazaban constantemente, suspendidas sobre la vereda por donde caminábamos y varias veces hubiéramos perecido en los precipicios que á los lados del camino se abrían, á no ser por la pericia de nuestro guía. No falta-

el espíritu me perseguía por doquiera, De pronto sentí que mis piernas flaqueaban, se anublaron mis ojos, y caí al suelo desplomado. Al ver que se prolongaba tan raro fenómeno quise hacer un esfuerzo y.... desperté.

**

¿Que es inverosímil todo esto?

Ya lo sé querido lector, como que es el sueño que tuve yo la noche de San Roque, cuando tenía quince años....

¡Inverosímil como todos los sueños!



Notas Utiles

Calendario.—mesde Diciembre.

Sábado, 3.—San Francisco Javier, fiesta en Navarra; y San Casiano.—Ayuno. Domingo, 4.—II de Adviento.—Santa Bárbara, patrona de los artilleros y de Baeza, abogada contra rayos, S. Félix y San Osmundo.—Indulg. Plen. Lunes, 5.—S. Sabas, abad, S. Anastasio, Sta. Cristina, Sts. Dalmacio y Julio. Martes, 6.—S. Nicolás, de Bari, ob. de Mira, pat. de Alicante, y Sta. Leoncia. Luna menguante en VIRGOR, á las 9 y 51 m. de la mañ.—Revuelto, hielos y nieblas; en los ríos escarchas que nos traerán una gran nevada en muchas partes de España y el extranjero; marcando el termómetro de 5 á 10 y 12 grados bajo cero.

Cocina.

Pilaw turco.—Lavar 300 ó 400 gramos de arroz superior y colocarlo sobre un tamiz á que se seque durante media hora. Trasladoarlo á cacerola chata.

Mojarlo hasta dos veces su altura con caldo blanco de aves ó de carnero.

Hacer que hierva el líquido unos quince minutos.

Cocer aparte 150 gramos de manteca y echarla sobre el arroz.

Tapar la cacerola y ponerla entre dos lumbres suaves ó á la boca del horno.

Transcurridos diez minutos, servirlo.

Casos y Cosas.

—Quiere usted decirme la buena ventura, le dijo una señorita á un jóven que la amaba.

—Con mucho gusto; pero necesito examinar su mano.

—Aquí la tiene usted.

—Esta raya se prolonga demasiado; esta muy poco; la otra cruza...

—¿La ha examinado usted bien?

—Sí, señora.

—¿Y qué ve usted?

—Que está en ella mi ventura.

Avisos y Anuncios.

BICICLETA.—Se vende una en buen uso y con los accesorios correspondientes.

En la administración de este periódico informarán.

Lotería Nacional.

PRECIOSOS

TALONARIOS PARA LA DE NAVIDAD

Se venden en la Imprenta de P. Rioja, en Soria, á centimo de peseta el talonario.

Están perfectamente litografiados en color, con todos los detalles necesarios, y se envían por correo previo pago, más cinco céntimos de peseta por cada cincuenta talonarios que se pidan.

LA URBANA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO. FUNDADA EN 1838. ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848. CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PSETAS. Representación general.—Puerta del Sol, 10. Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura. Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria. Esta sociedad es la más antigua de España.

AMA DE CRIA.—Se necesita una para casa de los padres, con leche fresca, soltera ó viuda sin hijos. Para tratar, calle del Collado, número 73, Soria.

Se vende un ejemplar en buenas condiciones de la famosa Historia de España por el señor Morayta. Dicha obra está sin abrir cuaderno alguno, que consta de ocho grandes volúmenes, ó sea de 421 cuadernos de 32 páginas á dos columnas y en folio; impresa en inmejorable papel y hermosos grabados. Esta obra ha sido terminada recientemente.

En la imprenta de este periódico darán razón. —16—

Sombrerería de Hilario Blasco

COLLADO, 70, SORIA.

Acaban de recibirse en este establecimiento bonitas colecciones de sombreros de Señoras y niños, las últimas novedades de París.—Preciosas capas y cuellos de piel y muchos y variados géneros de fantasías. Debe visitarse el Establecimiento. Collado, 70, Soria.

LA UNION y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros Reunidos. Agencias en todas las provincias de España, Francia y PORTUGAL. 34 años de existencia. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Herradores, 15, pral.

La Confianza

SASTRERIA DE JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes;

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre á la moda.

VENTA.

De 126 seras de esparto con sus tapas para envasar wagón y medio de carbón.

Para tratar con don Isidro Ramirez, Collado, 59, Estanco.

SASTRERIA

DE

Francisco Román.

Calle de las Fuentes, 10.—SORIA

Se trabaja á la perfección. Por cada traje que se haga, para caballero, 9 pesetas.

Id., id. para artista, 7'50 id.

Id. id., para jornalero, 6 id.

Gabán-Saco, 10 id.

Pantalones y chalecos, 1'50 pesetas pieza.

Traje para niño, 6 pesetas. Sastre y servidor, FRANCISCO ROMÁN.

SORIA: 1898.—TIP. DEL «NOTICIERO»

EL CASTILLO

SAN JUAN DE MIÑO.

El día primero de Noviembre de 189... caminaba yo en compañía de otros dos amigos, por el sendero que conduce desde Peñalvilla á San Juan de Miño, pueblos ambos de la pintoresca Galicia.

A caballo sobre malos rocinantes de alquiler, nos preocupábamos poco del panorama que presentaba el estenso y pintoresco valle, en que el primero de estos pueblos está enclavado y si solo de resguardarnos en lo posible del intenso frío que se dejaba sentir á aquellas horas.